II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

Delegación especial a favor de concejal para autorizar matrimonio civil el día 4 de diciembre de 2026

Visto el artículo único de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del mismo por los alcaldes, por la que la nueva redacción del artículo 51 establece en su punto primero, que será competente para autorizar el matrimonio el juez encargado del registro civil y el alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien éste delegue.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local y el punto 3 del citado artículo, así como el artículo 23.4 de la precitada ley 7/1985, de 2 de abril, y los artículos 43,44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE RESUELTO

Primero. Otorgar a la concejal Cristina Blanco Perez de Azpillaga, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas en la casa consistorial de este ayuntamiento.

Segundo. Comunicar esta resolución a la concejal interesada, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que celebre y publicarla en el BOTHA y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Tercero. Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de este decreto.

Lanciego, 6 de noviembre de 2026

La Alcaldesa
ITZIAR DE ÁLAVA MARTINEZ DE ICAYA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.16 06:40:13 Z